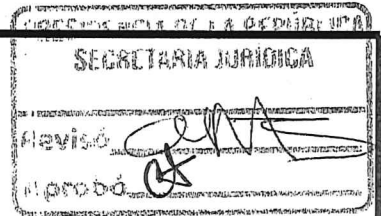




Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores



DECRETO NÚMERO 0228 DE
26 FEB 2024

Por el cual se declara insubsistente a un funcionario
de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. INSUBSISTENCIA. DECLARAR INSUBSISTENTE al señor **JÓSE ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.545.145, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 0035, grado 25, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2°. ENCARGO. Encargar de las Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir de la fecha a **PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No 35.898.406, Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo mientras se designa y posesiona el titular.

ARTÍCULO 3°. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

26 FEB 2024

FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,